



222

66

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En esta Comisión de Educación se encuentra un documento turnado por el C. Rector proveniente de la Escuela de Graduados, en el cual se solicita la modificación de los requisitos de admisión a la Maestría en Letras y Literatura Española e Hispanoamericana. Después de haber analizado el mencionado documento esta Comisión de Educación propone el siguiente

D I C T A M E N

PRIMERO.- Los requisitos para ingresar a la Maestría en Letras y Literatura Española e Hispanoamericana serán el tener título de Licenciado en cualquier disciplina expedido por la Universidad de Guadalajara o Instituciones de Educación Superior reconocida por la misma, mas aquellos que establezca el Departamento Escolar de nuestra Universidad.

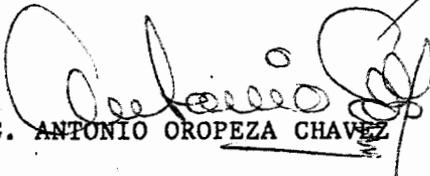
SEGUNDO.- Facúltese al C. Rector para que en los términos del Artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad, ejecute el presnete Dictamen.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 2 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION


LIC. RAUL PADILLA LOPEZ

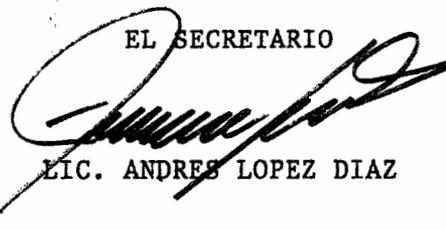

ING. ANTONIO OROPEZA CHAVEZ


DR. FRANCISCO ALFARO BAEZA

LIC. MIGUEL VIZCARRA DAVALOS

OLIVERIO RAMOS RAMOS

EL SECRETARIO


LIC. ANDRES LOPEZ DIAZ